

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 18 DE MAYO DE 2017**

Bertaratuak / Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D. Pedro Jiménez Elvira
D.^a M.^a Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Julen Díaz Oyarbide
D.^a Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Francisco Javier Paz Miño
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D. Manuel Bergera Ijurco
D.^a Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D.^a Julia Cid González
D. Javier López Patús

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

**1.- TARIFAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA PARA EL CURSO 2017-2018
(NO APLICACIÓN ART. 8 ORDENANZA FISCAL Nº 21).**

Estudiado el asunto y sometido a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º No aplicar a las tarifas de la Escuela de Música y Danza aprobadas para el curso 2017-2018 el art. 8 Ordenanza fiscal nº 21).

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Patronato de la Escuela Municipal de Música y Danza y al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.